

**UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM
EL ÓRGANO ELECTORAL**

En cumplimiento a la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto Académico de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, el Reglamento de elecciones para Rector, Vicerrector y Representantes al Consejo Universitario de la Universidad Regional Amazónica Ikiam (Codificado) y a la Resolución Nro. 103-SG-SO-11-CU-IKIAM-2022 12 de octubre de 2022, expedido por el Consejo Universitario de la IES.

CONVOCATORIA A:

**ELECCIONES PARA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES AL CONSEJO
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM**

1.- Dignidades a elegir

1.1.- Dos (2) representantes estudiantiles, principales y (dos) 2 alternos: 2022 - 2023.

2.- Lugar de votación

Sede matriz: Provincia Napo, cantón Tena, kilómetro 7, vía Muyuna, Atacapi, Universidad Regional Amazónica Ikiam.

3.- Fecha y hora: Viernes 18 de noviembre de 2022, desde las 09h00 hasta las 17h00.

4.- Electores

Electores para representantes estudiantiles al Consejo Universitario.- En la elección de representantes estudiantiles al Consejo Universitario, participarán obligatoriamente como electores los estudiantes legalmente matriculados a partir del primer semestre.

5.- Normas aplicables

Ley Orgánica de Educación Superior.

Estatuto Académico de la Universidad Regional Amazónica Ikiam.

Reglamento de elecciones para Rector, Vicerrector y Representantes al Consejo Universitario de la Universidad Regional Amazónica Ikiam. (Codificado)

Reglamento que regula la conformación y funcionamiento del Órgano Electoral de la Universidad Regional Amazónica Ikiam (Codificado).

Finalmente informamos que el Estatuto y las codificaciones, se encuentran en la gaceta de su página web (<https://www.ikiam.edu.ec/gacetaUniversitaria.html>) y de forma física en la Secretaría General, pudiendo obtener copias a costa del interesado.

6.- Inscripciones

La solicitud de inscripción de las candidaturas será conforme al cronograma del proceso electoral elaborado por el Órgano Electoral y aprobado por el Consejo Universitario.

Dicha inscripción, se receptorá en la Secretaría General en días laborables y en horario de oficina, desde las 08h30 hasta las 17h30.

Las inscripciones de los candidatos para representantes estudiantiles al Consejo Universitario deberán presentar de manera ordenada los siguientes documentos, que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto Académico de la Universidad Regional Amazónica Ikiam y la normativa interna vigente.

- a. Solicitud de inscripción de las candidaturas, suscrita por el jefe de campaña, director de movimiento o grupo auspiciante.
- b. Aceptación escrita de los candidatos principales y suplentes.
- c. Fotocopias de cédula de ciudadanía, cédula de identidad y certificado de votación vigente.
- d. Una fotografía actualizada de cada candidato tamaño carnet, a color, con fondo blanco.
- e. Certificado electrónico conferido por el Consejo Nacional Electoral, de estar en goce de los derechos políticos (derechos de participación).
- f. No aplica.
- g. Plan de trabajo para el periodo de gestión suscrito por candidatos.
- h. Dirección domiciliaria y correo electrónico donde se recibirán las notificaciones que correspondan del jefe de campaña, director de movimiento o grupo auspiciante.

Como requisito específico para solicitar la inscripción y candidaturas para representantes estudiantiles los candidatos deberán presentar certificado conferido por la Secretaría General de la Universidad Regional Amazónica Ikiám, en la que conste que el candidato es estudiante regular que ha aprobado al menos el 50 % de la malla curricular y que acredita un promedio de calificaciones equivalente a muy bueno, teniendo en cuenta la trayectoria académica.

7. Cronograma electoral de la Universidad Regional Amazónica Ikiám

RFOE= Reglamento que regula la conformación y funcionamiento del Órgano Electoral de la Universidad Regional Amazónica Ikiám. (Codificado)

RE= Reglamento de elecciones para Rector, Vicerrector y Representantes al Consejo Universitario de la Universidad Regional Amazónica Ikiám. (Codificado)

CES= Consejo de Educación Superior.

OE= Órgano Electoral.

TH= Talento Humano.

SG= Secretaría General.

Cronograma electoral Ikiám 2022		
Proceso	Base reglamentaria	Fechas
Publicación de la convocatoria y notificación al CES,	Art. 13 RE	Jueves 13/10/2022
Notificación de elaboración de padrón electoral a TH y SG, por parte del OE	Art. 14 RE	Viernes 14/10/2022
Fecha máxima para que SG remitan padrones al OE (5 días término)	Art. 14 RE	Viernes 21/10/2022
Elaborar y publicar (en la página web institucional) el padrón electoral con base en la información remitida por SG.	Art. 14 RE	Lunes 24/10/2022
Inscripción de candidaturas	Arts. 18C y 19 RE	Desde lunes 17/10/2022 hasta lunes 24/10/2022
Reclamos sobre la conformación de los padrones electorales (2 días)	Art. 15 RE	Martes 25/10/2022 y Miércoles 26/10/2022
OE resolverá e informará su decisión respecto de los reclamos (1 día)	Art. 15 RE	Jueves 27/10/2022
OE conformará juntas electorales de acuerdo al número de votantes (1 representante de cada estamento) y notificará.	Art. 26 RE	Viernes 28/10/2022 hasta Lunes 31/10/2022

Fecha de vencimiento de inscripción de candidaturas	Art. 19 RE	Lunes 24/10/2022
Verificación y notificación de requisitos de candidatos	Art. 20 RE	Martes 25/10/2022 Miércoles 26/10/2022
Asignación de distintivo (letra) a las listas calificadas	Art. 20 RE	Lunes 24/10/2022
Subsanación	Art. 20 RE	Jueves 27/10/2022 y Viernes 28/10/2022
Resolución subsanación y calificación de listas	Art. 20 RE	Lunes 31/10/2022
Impugnación de las candidaturas (1 día)	Art. 45 RE	Martes 01/11/2022
Resolución de las impugnaciones (1 día)	Art. 45	Lunes 07/11/2022
Elaborar las papeletas, registros y actas (material electoral)	Art. 6 RFOE, literal i); art.16 RE	Martes 08/11/2022 al Viernes 11/11/2022
Campaña electoral (5 días)	Art. 31 RE	Martes 08/11/2022 al Martes 15/11/2022
Silencio electoral (2 días)	Art. 31 RE	Miércoles 16/11/2022 y Jueves 17/11/2022
Entregar las papeletas a la Junta Electoral	Art. 38 RE	Viernes 18/11/2022
Día del sufragio	Art.39; 42 RE	Viernes 18/11/2022 (09h00-17h00)
Inicio del escrutinio	Art. 43 RE	Viernes 18/11/2022
Juntas electorales suscribirán y entregarán las actas de resultados parciales, personalmente, al OE	Art. 43 RE	Viernes 18/11/2022
Publicación, difusión y notificación de resultados	Art. 44 RE	Viernes 18/11/2022
Impugnación de resultados	Art. 46 RE	Lunes 21/11/2022
Resolución de impugnaciones (2 días)	Art. 46 RE	Martes 22/11/2022 y Miércoles 23/11/2022
Proclamación de resultados y comunicación al Consejo Universitario	Art. 48 RE; Art. 6 literal n) RFOE	Jueves 24/11/2022
Presentación del Informe Final (4 días)	Art. 49 RE	Viernes 25/11/2022 al Miércoles 30/11/2022
Posesión de los ganadores		Miércoles 30/11/2022

Dr. Jorge Manuel Ríos Obregón.
MIEMBRO PRINCIPAL - PRESIDENTE DEL ÓRGANO ELECTORAL
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM

Mgs. William Jhonny Núñez Chávez
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DEL ÓRGANO ELECTORAL
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM